

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Cárnicas Morillas, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de obrador de carnicería y charcutería en la calle Granados, número 16, local.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 25 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/9.458/11)